



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**LICTACION PRIVADA N° 01/2022 – Decreto N°99/2022 D.E.**

**Artículo 1°)- ENTIDAD CONTRATANTE:** Municipalidad de Los Conquistadores, CUIT 33-70786198-9, IVA Exento, domicilio: Mitre 84, CP 3183, Los Conquistadores, Departamento de Federación, Provincia de Entre Ríos.

**Artículo 2°)- OBJETO:** El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de UNA NIVELADORA DE ARRASTRE destinado al Parque Automotor de la Municipalidad de Los Conquistadores -

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Niveladora de arrastre Peso en condiciones de uso 2700 Kg. Ancho de vertedera 3,96 m (13 pies), Punteras y cuchillas cambiabiles de acero de alta resistencia Movimientos hidráulicos, giro de vertedera (profundidad y Angulación de vertedera). Desplazamiento de chasis.- Regulación manual del Angulo de ataque de vertedera 3 posiciones. Rotación manual de enganche 3 posiciones trocha variable dentro del ancho de corte de la vertedera mediante sistema de paralelogramo. electroválvulas de 2 cuerpos con selector de movimientos para instalación en tractor Rodados 14.9 x 24. Sin Cubierta	Unidad	1

**Artículo 3°)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Los Conquistadores, sito en calle Mitre 84 la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las Nueve y treinta horas (9:30 hs) del día 02 del mes de Septiembre de 2022 o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

**Artículo 4°)- FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS:** Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

JOHANA PAMELA CARDOZO  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
HACIENDA Y PRODUCCION  
MUN. LOS CONQUISTADORES

Lic. Adriana Meza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES



**LICITACION PRIVADA N° 01/2022**

**OBJETO:** Adquisición de UNA NIVELADORA DE ARRASTRE

**FECHA DE APERTURA:** 02 de Septiembre de 2022- hora: 10:00.

**MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES - ENTRE RIOS**

**Artículo 5°)- CONTENIDO DEL SOBRE:** como requisitos mínimo e imprescindible se exige:

5.1- Pliego de Condiciones generales y particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante legal que acredite personería.

5.2- Recibo de compra del pliego.

5.3- Constancia de constitución de la garantía de oferta.

**5.4- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:** El sobre de presentación deberá contener el original y una copia de la siguiente documentación:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, legal y fiscal, CUIT, situación ante el IVA, número telefónico, dirección de email, etc.

b)- Constitución de domicilio especial en la localidad de Los Conquistadores, pudiendo utilizarse el domicilio legal de la Municipalidad: Mitre 84, Los Conquistadores.

c)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

d) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.-

e) antecedentes de la empresa oferente.-

f) declaración del oferente aceptando la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia sobre esta localidad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.-

5.5- El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado en sobre separado (también cerrado), firmado y sellado, el que no será abierto si no se cumplierse con los requisitos establecidos en los tres (3) primeros incisos (5.1, 5.2 y 5.3).-

**Artículo 6°)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día 02 de Septiembre de 2022 a la hora Diez (10:00 hs), en el Despacho de la Secretaría Municipal de Los Conquistadores.-

**Artículo 7°)- DEPOSITO DE GARANTIA DE OFERTA:** A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5° del pliego de condiciones generales el depósito será uniforme para todos los oferentes, de Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y tres con 05/100 (\$ 42.443,05)

**Artículo 8°)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde la apertura. El proponente que desistiere de su oferta antes del plazo de validez establecido perderá automáticamente la garantía de oferta.

**Artículo 9°)- ADJUDICACIONES:** La adjudicación se hará a la propuesta mas conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas.

  
JOHANA PAMELA CARDOZO  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
HACIENDA Y PRODUCCION  
MUN. LOS CONQUISTADORES

  
Lic. Adriana Meza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES



En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente convenientes, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales del concurso.

**Artículo 10°)- MARCO LEGAL.** El contrato estará regido por la Ley Orgánica de Municipios N°10027. Proponente se obligan por el presente a aceptar para cualquier cuestión judicial que se suscite entre las partes, la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Chajari provincia de Entre Ríos renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

**Artículo 11°)- PRECIO y FACTURACION.** Para el caso de presentaciones efectuadas por “concesionarias”, deberán dejar expresamente aclarado en la Oferta si la facturación se realiza por Terminales o Fabricas o Concesionarias. Deberá consignarse el precio final, ser expresado en PESOS números y letras, claro y preciso e incluir todos los gravámenes.

**Artículo 12°)- FORMA DE PAGO:** Una vez recepcionada la mercadería con el remito conformado, la factura correspondiente y orden de compra original, se procederá el pago en el plazo de tres días.

**Artículo 13°)- IMPUESTOS y TASAS. RETENCIONES:** En oportunidad de efectuarse el pago será retenido en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos Convenio Multilateral 1% (uno por ciento), si fuese Contribuyente Directo 2% (dos por ciento) y en concepto de Impuesto a las Ganancias R.G. 830 AFIP (2%) sobre base neta de IVA.

**Artículo 14°)- ENTREGA:** el mismo se entregara en calle mitre N° 84 Edificio Municipal de la Localidad de Los Conquistadores.-

**Artículo 15°)- PRESUPUESTO:** El presupuesto oficial estimado total de esta Licitación asciende a Pesos Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cinco con 00/100 (\$ 4.244.305,00).-

LOS CONQUISTADORES, 24 de Agosto de 2022.

JOHANA PAMELA CARDOZO  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
HACIENDA Y PRODUCCION  
MUN. LOS CONQUISTADORES

Lic. Adriana Meza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES